

DECRETO N° 900/2022
CRESPO (E.R.), 31 de Octubre de 2022

VISTO:

La presentación realizada por el Sr. Cáseres Ernesto Adrián, DNI N° 16.200.845; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 301/18 de fecha 10 de diciembre de 2018, el agente Cáseres Ernesto Adrián ingresó a la planta de personal permanente del Municipio de la Ciudad de Crespo.

Que en su presentación de fecha 25 de octubre de 2022 manifiesta que, por razones estrictamente personales renuncia a su puesto de trabajo, a partir del día 01 de noviembre de 2022.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Acéptese la renuncia del Sr. Cáseres Ernesto Adrián, DNI N° 16.200.845, como empleado de la Municipalidad de Crespo, a partir del día 01 de Noviembre de 2022.

Art.2º.- Pásese copia del mismo a Contaduría, Suministros y a Recursos Humanos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.